

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOI Nro.	GS-2025-	-DILOF
---------------------	----------	--------

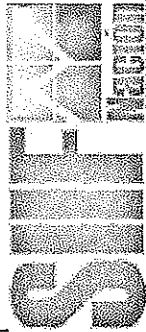
Capitán
Dora Jaquelyn Estupiñán Martínez
Jefe Grupo Central de Cuentas

040632

No. SISCO:	PR-DILOF 0277-25	TURNO No.	1272 / SERVICIO Y APOYO CSF
No. CONTRATO:	06-7-10020-25	No. REGISTRO QUIPU :	N/A
VALOR PAGO:	\$ 6,272,727.00	FECHA DE RECIBIDO :	28-Nov-25
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	\$	NUMERO DE RADICADO SIIF:	505325
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	CC 010	CONTRATISTA:	CAMILO CONTRERAS GONZÁLEZ
		NIT DEL CONTRATISTA:	86,068,618

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS		
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u> _____
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u> _____
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u>X</u> _____
CESIÓN A: _____ CUENTA BANCARIA: _____		
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	11725	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		☒
6. FACTURA ORIGINAL:		☒
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	11/25/2025	☒
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4300197943	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN :	NO APLICA	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		☒
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		☒
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN PIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		N/A
OBSERVACIONES: LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF <u>SI</u> <u>X</u> <u>NO</u> _____ FIRMA _____ PT RICHARD JUAN ROJAS BASTO ANALISTA POSTCONTRACTUAL - DILOF		

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO	
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____	FIRMA _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____	REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. <u>SI</u> <u>NO</u> _____
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____	Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MH-Hmora
16-01-01-000

HERSON JULIAN MORA VALDERRAMA
PONAL GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 5/12/2025 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Número:		1394825	Fecha Registro:	2025-12-05	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL	
Vigencia Presupuestal		Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:
Valor Inicial:		6.272.727,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00	Valor Actual Moneda Original:		Saldo x Ordenar:
Valor Inicial Moneda Original:		0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual:	0,00	Valor Actual Moneda Original:		Saldo x Ordenar Moneda Original:
Valor Deducciones:		42.471,00	Valor Neto:	0,00	Valor IVA:	0,00	Valor IVA:		Nro. Cdp:
Valor Deducciones Moneda:		0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Atributo Contable:		Comprobante Contable:
Identificación:		86068618	Razon Social:	CAMILLO CONTRERAS GONZALEZ	TERCERO		Medio de Pago:		Abono en cuenta
Número*		500801842945	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	CUENTA BANCARIA		Tipo:		Abono
Número:		505325	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas NO Declarantes	DOCUMENTO SOPORTE		Fecha de Registro:		Activa
Número:			Tipo:	CUENTA DE COBRO 10	CUENTA DE COBRO		Fecha:		2025-11-25

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA		POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
0606 SECRETARIA GENERAL		A-02-02-02-005-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		6.272.727,00	0,00	6.272.727,00	6.272.727,00
Objeto:		TURNO 1272 SA CSF, CUENTA DE COBRO 10, CONTRATO 05-7-10020-25									

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG		POSICION DEL CATALOGO DE PAG	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	Generada	6.272.727,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO		IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS		NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	5.544.539,00	0,766 %	42.471,00	42.471,00

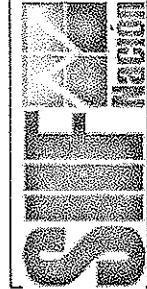
ELABORÓ: SI HERSON JULIAN MORA VALDERRAMA
AUXILIAR DE CUENTAS

Brigadier General HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
DIRECTOR LOGISTICO Y FINANCIERO

REVISÓ: TC JENNY PATRICIA MORALES PUEBLES
JEFE DE PLANIFICACION

REVISÓ: CT DORA JAQUELYN ESTUPIÑAN MARTÍNEZ
JEFE GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

REVISÓ: CPS 02 GERMAN TORRES TORRES
REVISION TRIBUTARIA



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: CLAUDIA LORENA PENA REINA
Unidad ó Subunidad: PONAL GESTION GENERAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2026-01-16 2:30 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	497432125	Fecha Registro:	2025-12-12	Unidad ó Subunidad:	16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1394825	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-12-16	Código de Referencia:		04500036800497432125	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	6.272.727,00	Valor Deducciones:		42.471,00	Valor Neto:	6.230.256,00
					Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	6.272.727,00	6.272.727,00	42.471,00	6.230.256,00	

REINTEGROS

Números	No Recauda:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	88068818	Razón Social:	CAMILLO CONTRERAS GONZALEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	300801842945	Banco:	BANCO POPULAR S. A.	Tipo:	Ahorro
				Estado:	Activa

TESORERIA

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION OCPTN	Número:	TURNO 1272	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha:	2025-12-12
---	---------	------------	-------	------------------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR				VALOR REINTEGRADO				USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PAGADO	PESOS	MONEDA	PESOS	EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA

00003 SECRETARIA GENERAL / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	6.272.727,00	0,00	6.272.727,00							Pesos	0,00	0,00
---	--------	----	-----	--------------	------	--------------	--	--	--	--	--	--	-------	------	------

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES				TERCERO				TARIFA				VALOR			

2-01-05-01-01-03-05 RETENCION CA COMERCIAL SERVICIOS	899999001														
--	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC				POSICION DEL CATALOGO DE PAC				FECHA				VALOR			

0000 - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA	1-2 - ANO - GASTOS GENERALES NACION GSF														
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Clase doc...CE Comprobante Egreso		Sociedad		: DILOF DIR.LOGÍST.Y FCIERA		Ejercicio :2025	
N° documento :1500185698		NIT		: 800141397-5		Período :12	
Fe. documento :16.12.2025		Fe.contab.		: 16.12.2025		Moneda doc.:COP	
Referencia :GASTOS GENERALES							
Texto cab. Doc. :OB-1394825 OP-497432125							
ACREEDOR NIT :86068618		NOMBRE : CONTRERAS GONZALEZ CAMILO					
DOCUMENTO FINANCIERO							
Pos Clv	Cuenta	Texto breve cuenta	Nit	Centro de Coste	Debe	Haber	
001 50	4705080020	Fondos Recibidos Fun		7000007301		6.230.256,00	
002 25	2490540010	CONTRERAS GONZALEZ C	86068618		6.230.256,00		
TOTALES:					6.230.256,00	6.230.256,00	
RETENCIONES							
Tip Ind.	Cuenta	Concepto	Porc.	Base	Valor Retención		
TOTAL IMP:							
CONCEPTO: CT-06-7-10020-25 DT 1272 CONTRERAS GONZALEZ CAMILO							
Elaboró:		I.J. CLAUDIA LORENA PEÑA REINA		Revisó:			
Ordenador del gasto:							

Detalle	Caso de los pagos al asalariado	solo cuando dichos pagos si se deban someter a retención en la fuente con la tabla del artículo 383 del ET (porque el beneficiario manifiesta que no piensa utilizar costos y gastos al final de año para enfrentarlos a sus ingresos)	pero cuando dichos pagos no se deben someter a retención en la fuente con la tabla del artículo 383 del ET (porque el beneficiario manifiesta que si piensa utilizar costos y gastos al final de año para enfrentarlos a sus ingresos)
Pago del mes (todos los pagos, sean o no constitutivos de salario). Además, cuando se cancelen cesantías o intereses de cesantías, o			
Pago o abono en cuenta del mes por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.).		6.272.727,00	
Menos: ingresos no gravados			
Valor de los pagos del mes siendo empleado que ejecuta directamente las actividades científicas o tecnológicas de una	0	0	0
Aportes a la ARL realizados sobre los ingresos del mismo mes (ver el Concepto Unificado Dian 0912 de 2018).	No aplica	(13.097)	0
Aporte obligatorio a salud calculado sobre los ingresos del mismo mes. En el caso de quienes cobran rentas de trabajo sin vínculo	0	(313.636)	0
Aportes obligatorios a los fondos de pensiones obligatorias realizados sobre los ingresos del mismo mes (ver el artículo 55 del	0	(401.455)	0
Aportes voluntarios a los fondos de pensiones obligatorios del régimen de ahorro individual (ver artículo 55 del ET, luego de ser			
Subtotal 1 ("Ingreso neto" del mes)	0	5.544.539	0
Menos: deducciones del artículo 387 del ET			
1) Intereses en préstamos para adquisición de vivienda del trabajador (o el costo financiero en un contrato de leasing para			No aplica
2) Pagos durante el año anterior (2024) a medicina prepagada del trabajador, el cónyuge, y sus hijos y dependientes, y divididos			No aplica
3) Deducción por concepto de dependientes o personas a cargo, pero solamente si esos dependientes son del tipo de	0		No aplica
Menos: rentas exentas de los artículos 126-1, 126-4, 206 y 206-1 del ET			
Subtotal 2	0	5.544.539	0
Menos: El 25% del subtotal 2, sin que exceda de 790 UVT anuales (es decir, $790 \times \$47.065 = \$37.181.000$). Adviértase que si la	0	(1.386.000)	No aplica
Subtotal 3	0	4.158.539	0
Control al límite del 40 % de las deducciones y rentas exentas mencionado en el artículo 388 del ET.			
Las deducciones y rentas exentas que se pretenden restar (sin incluir las rentas exentas que correspondan a los numerales 6, 7, 8	0	1.386.000	No aplica
Dicho valor no debe exceder el resultado de tomar el subtotal 1 y multiplicarlo por el 40% (el cual, en valores absolutos, no debe	0	2.218.000	No aplica
Valor que no se puede restar como deducciones y rentas exentas, y que por tanto se debe sumar al subtotal 3	0	0	No aplica
Subtotal 4	0	4.158.539	0
Al valor del subtotal 4 se le aplica la tabla del artículo 383 del ET .	0	0	No aplica
Al valor del subtotal 4 se le aplican las tarifas tradicionales del 4 %, 6 %, 10 %, etc. (supóngase para este caso que la tarifa aplicable	No aplica	No aplica	0

Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025		
Unidad:	DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios	X	
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
	Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 06-7-10020-25		
Constancia de recibido No.	010		
Contratista:	CAMILO CONTRERAS GONZÁLEZ		
NIT del contratista:	86.068.618		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO MAGISTER PARA ASESORAR EN MATERIA CONTRACTUAL E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES A LAS UNIDADES POLICIALES A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA ASIGNADA AL GRUPO DE ASUNTOS CONTRACTUALES DEL ÁREA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES Y ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Contrato principal: \$ 68.999.997,00 Valor Total del contrato principal: \$ 68.999.997,00		
Plazo de ejecución:	Principal: El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025.		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A		

T= 1232, A. R. 11725

SISCO: DRD104
0272-25

CIF-505325

R. R.
28/12/25
SAP 43/197943

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se prestará en las instalaciones de la Secretaría General, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., en la carrera 59 No. 26-21, CAN, edificio de la Dirección General de la Policía Nacional, piso 3 y de ser requerida por parte de la institución en las unidades de Policía a nivel nacional. De igual manera la contratista deberá tener disponibilidad para el asesoramiento y solución de inconvenientes a través de los medios tecnológicos celular, chat, videoconferencia, entre otros con que cuente la Policía Nacional. De acuerdo a la necesidad, el contratista deberá contar con disponibilidad para desplazarse a cualquier lugar dentro del territorio nacional, Secretaría General, le suministrará los tiques vía terrestre o aéreo, con la exoneración de la tasa aeroportuaria a los territorios nacionales donde esta se exija, para el desplazamiento a los sitios donde sea requerido dentro del territorio Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el acto administrativo vigente emitido por la entidad, siendo responsabilidad del contratista asumir todos los gastos que se incurra como hospedajes, alimentación y otros desplazamientos, etc.						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI _ NO <u>X</u>	No aplica						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Doctora PRO03 JENNY JOHANNA OCAMPO CASTAÑEDA Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 06-7-10020-25 Comunicación oficial nro. GS-2025035702-DILOF						
Fecha de entrega certificada:	Del 21 de octubre al 20 de noviembre de 2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Contrato Principal -- Registro Presupuestal: 11725 del 17/01/2025						
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor Facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	SEGEN 000G	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO MAGÍSTER PARA ASESORAR EN MATERIA CONTRACTUAL E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES A LAS UNIDADES POLICIALES A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA ASIGNADA AL GRUPO DE ASUNTOS CONTRACTUALES DEL ÁREA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES Y ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	\$ 6.272.727,00	\$ 6.272.727,00	\$ 0	\$ 6.272.727,00
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Cuenta de cobro No. 010	25 de noviembre de 2025	\$ 6.272.727,00	\$0,00	\$ 6.272.727,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 6.272.727,00	\$0,00	\$ 6.272.727,00

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Abogado **CAMILO CONTRERAS GONZÁLEZ**, cumplió a satisfacción con lo establecido en las cláusulas del contrato de prestación de servicio profesionales y de apoyo a la gestión y las obligaciones específicas del mismo, en el periodo comprendido del **21 de octubre al 20 de noviembre de 2025**, correspondiente a proyectar conceptos jurídicos en materia de contratación, participando en las actividades de retroalimentación a las unidades en temas relacionados con la actividad contractual, asistir de manera virtual o presencial a las diferentes reuniones que en razón del objeto contractual, requiera de asesoría jurídica del Grupo Asuntos Contractuales del Área de Acuerdos Interinstitucionales y Asuntos Contractuales de la Secretaría General de la Policía Nacional, entre otras, por lo cual es avalado el pago de la cuenta de cobro No. **010** comprendiendo el periodo del **21 de octubre al 20 de noviembre de 2025**, de igual forma, el contratista allega informe de actividades realizadas durante el periodo antes mencionado, además adjunto al trámite de la cuenta de cobro las planillas de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral Nros. planillas Nros. **90015191** y **90846939**, correspondientes a los periodos de cotización **2025-9** y **2025-10** de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI _ NO _	Observaciones y Evidencias
1	Apoyar la elaboración y actualización de instructivos, guías, manuales y en general todos aquellos documentos que requiera la actividad contractual que adelanta la Policía Nacional a través de los distintos delegatarios.	SI	MANUAL DE CONTRATACIÓN: El contratista durante todo el periodo del presente informe, se participó activamente en equipo de trabajo en la proyección y revisión del nuevo Manual de Contratación de la Policía Nacional en cumplimiento a la orden contenida en la comunicación oficial GM-2025-012325-SUDIR y GM-2025-014079-SUDIR.
2	Apoyar la estructuración de los lineamientos institucionales en materia contractual para la Institución.	No aplica	No fue requerida la actividad durante el periodo.
3	Proyectar y orientar jurídicamente los trámites relacionados con documentos de carácter internacional que sean de competencia del señor Director General de Policía Nacional.	No aplica	No fue requerida la actividad durante el periodo.
4	Apoyar el análisis de la jurisprudencia y doctrina relacionada con el ámbito de la contratación y generar el documento orientador a las unidades policiales.	SI	El contratista realiza en forma permanente para la argumentación y fundamentos de los conceptos jurídicos requeridos por el área.
5	Brindar en debida forma el apoyo a la gestión del Grupo de Contratos, asistiendo de manera virtual o presencial de acuerdo como se haya programado, a las diferentes reuniones y/o mesas de trabajo que en razón del objeto contractual se requiera de asesoría jurídica para las unidades policiales.	SI	MESA DE TRABAJO: El 24/11/2025, el contratista participó en mesa de trabajo presencial en las instalaciones de la SEGEN, donde se trató el tema relacionado con incluir una cláusula en el contrato de comodato a celebrar entre la MEBOG y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, frente al canon de arrendamiento de un espacio del restaurante ubicado en el sexto piso en las instalaciones de la MEBOG y las responsabilidades contractuales civiles que acarrearía para la Policía Nacional, adelantar mencionado contrato de arrendamiento. MESA DE TRABAJO: El 23/10/2025, el contratista participó en mesa de trabajo presencial en las instalaciones de la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura, el cual fue convocado por el señor Director Logístico y Financiero, mediante correo electrónico No. 7549 /DILOF- SEPRI de fecha 22/10/2025, con el fin de realizar una mesa de trabajo técnica a fin de validar la situación actual que se presenta en la Policía Nacional con el manejo de los RAEE y plantear alternativas de solución, cuyo objetivo sea la obtención de una empresa gestora para la disposición final de este tipo de residuos en cumplimiento al marco normativo ambiental vigente.

Página 4 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI _ NO _	Observaciones y Evidencias
			MESA DE TRABAJO: El 06/11/2025, el contratista participó en mesa de trabajo virtual convocada por la Oficina de Planeación, con el fin de tratar o identificar el posible negocio jurídico a suscribir con la Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, para hacer inversión por la institución a estos espacios para mejorar la calidad de vida del personal uniformado acantonado allí. MESA DE TRABAJO: El 14/11/2025, el contratista participó en mesa de trabajo para analizar el Acuerdo de Cooperación con la sociedad Naranja Recycling S.A.S., y el convenio con BRONARTE, para realizar o celebrar un acuerdo de corresponsabilidad.
6	Apoyar la gestión que debe brindar el Grupo de Contratos a los funcionarios de las distintas unidades policiales, que se acercan a la Secretaría General solicitando asesoría en materia contractual.	No aplica	No fue requerida la actividad durante el periodo
7	Proyectar conceptos jurídicos en materia de contratación, en respuesta a las solicitudes formuladas por las unidades policiales a nivel nacional.	SI	CONCEPTO JURÍDICO: El 23/10/2025, el contratista proyectó concepto jurídico contenido en la comunicación oficial GS-2025-030225-SEGEN del 23 de octubre de 2025, donde se da respuesta al comunicado GS-2025-080496-DISAN del 23 de septiembre de 2025, mediante la cual solicita la ampliación a las orientaciones dadas por esta Oficina Asesora en el comunicado oficial GS-2025-018975-SEGEN del 01/07/2025, respecto del numeral "III. Ley de garantías", con el fin que se defina, aclare y/o conceptúe, si la excepción relacionada en el párrafo segundo de tal título, puede o no, extenderse a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para atender las necesidades de tipo administrativo. CONCEPTO JURÍDICO: El 28/10/2025, el contratista proyectó comunicado oficial GS-2025-030819-SEGEN, en el cual se rinde respuesta a la comunicación oficial GS-2025-159478-DIJIN, mediante el cual se solicita a la SEGEN se emita concepto jurídico relacionado con: "(...) si existen restricciones o limitaciones para contratar con la empresa Cellebrite – israelí". CONCEPTO JURÍDICO: El 28/10/2025, el contratista proyectó comunicado oficial GS-2025-031131-SEGEN, en el cual se rinde respuesta a la comunicación oficial GS-2025-558621-MEBOG y GS-2025-588461-MEBOG del 13 de septiembre de 2025 y del 29 de septiembre de 2025 respectivamente, mediante los cuales solicita, la emisión de un concepto jurídico que permita orientar a esa unidad policial, sobre "(...) quién debe asumir el proceso contractual de arrendamiento del espacio del restaurante ubicado en el sexto piso y las responsabilidades contractuales civiles que acarrearía para la Policía Nacional, adelantar mencionado contrato de arrendamiento, en las condiciones que propone la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, teniendo en cuenta que la infraestructura es propiedad de esa entidad y que el canon debe consignarse al Distrito Capital, como se describe en la minuta del negocio jurídico".

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI __ NO __	Observaciones y Evidencias
	Proyectar conceptos jurídicos en materia de contratación, en respuesta a las solicitudes formuladas por las unidades policiales a nivel nacional.	SI	CONCEPTO JURÍDICO: El 05/11/2025, el contratista proyectó comunicado oficial GS-2025-031756-SEGEN, en el cual se rinde respuesta al memorando oficial nro. GM-2023-011784-DIPON del 02/11/2025, mediante el cual se solicita emitir concepto respecto de la petición formulada por el Director de Infraestructura de la Policía Nacional, relacionada con la viabilidad de autorizar la comisión de servicios y la expedición de tickets aéreos, a favor del contratista CPS4 – JUAN SEBASTIÁN NAVIA ORTÍZ, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.018.410.720, con destino a la ciudad de Manizales los días 6 y 7 de noviembre de 2025, contenida en la comunicación oficial GS-2025-008331-DIFRA del 31/10/2025.
8	Proyectar conceptos jurídicos relacionados con la administración de bienes muebles e inmuebles, por los que sea responsable la entidad en virtud de los contratos que celebre.	No aplica	No fue requerida la actividad durante el periodo.
9	Revisar los documentos previos que se elaboren para los contratos de competencia del Director General.	No aplica	No fue requerida la actividad durante el periodo.
10	Proyectar contratos de competencia del Director General de la Policía Nacional.	No aplica	No fue requerida la actividad durante el periodo.
11	Participar en las actividades de retroalimentación a las unidades en temas relacionados con la actividad contractual.	No aplica	No fue requerida la actividad durante el periodo.
12	Realizar la revisión jurídica de los proyectos de financiación que se tramitan con el Ministerio del Interior – FONSECON y los cuales son para firma del señor Director General de la Policía Nacional.	No aplica	No fue requerida la actividad durante el periodo.
13	Preparar proyectos de respuesta a peticiones, solicitudes de información y requerimientos de otras entidades.	SI	COMUNICACIÓN OFICIAL: El 18/11/2025, el contratista proyectó comunicado oficial con firma del señor Subdirector General de la Policía Nacional, dando cumplimiento a las directrices impartidas mediante los memorandos nros. GM-2025-010040-DIPON y GM-2025-011963-SUDIR, a través de los cuales se ordena la articulación institucional para aunar esfuerzos y estrategias orientadas al seguimiento de la ejecución de los recursos asignados en el marco del Estado de Conmoción Interior. COMUNICACIÓN OFICIAL: El 12/11/2025, el contratista proyectó comunicado oficial GS-2025-032403-SEGEN (entregable de noviembre 2025), con firma del señor Secretario General de la Policía Nacional, dando cumplimiento al memorando nro. GM-2025-004127-DIPON, a través del cual se imparten instrucciones de "(...) Mecanismo mensual para hacer seguimiento a las actividades relacionadas con la ejecución contractual en el marco de la conmoción interior" "La naturaleza es buscar transparencia, asesoría y revisión sobre cómo se intervienen los recursos excepcionales (...)".

Página 6 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

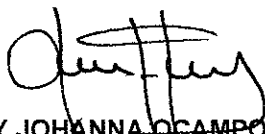
No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__NO__	Observaciones y Evidencias
14	Asesorar a la Dirección General y a las diferentes unidades a nivel nacional, en la búsqueda de soluciones en los eventos relacionados con la actividad contractual.	No aplica	No fue requerida la actividad durante el periodo.
15	Apoyar la elaboración de ayudas técnicas o insumos para capacitaciones, presentaciones e informes que se requieran para la respectiva orientación de los delegatarios contractuales.	No aplica	No fue requerida la actividad durante el periodo.
16	Apoyar la gestión en la revisión de poderes remitidos por la Dirección de Infraestructura o la unidad que haga sus veces en lo concerniente a los trámites administrativos, que se deben surtir en los bienes inmuebles institucionales.	No aplica	No fue requerida la actividad durante el periodo.
17	Elaborar mensualmente un informe de las actividades realizadas en desarrollo de la ejecución del contrato.	SI	El contratista presentó informe de actividades adelantadas en el periodo comprendido entre el 21 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
18	Organizar los acervos documentales a su cargo de acuerdo a los principios de organización documental, como expresa la Ley General de Archivo, Instructivo Nro. 016 del 18/02/2010 SUDIR SEGEN, Acuerdo Nro. 042 del 2002 y el Acuerdo Nro. 038 del 2002, referentes a la Gestión Documental para la Policía Nacional.	SI	el Contratista las desarrolla en todas las actividades aplicando las técnicas de calidad implementadas por la entidad, en especial en el seguimiento del cumplimiento de los parámetros establecidos para la elaborar los informes y conceptos jurídicos solicitados por las diferentes unidades de la Policía Nacional.
19	Las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	No aplica	No fue requerida la actividad durante el periodo.
20	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN" .	SI	Permanente
21	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el Formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" .	SI	Permanente

Página 7 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI _ NO _	Observaciones y Evidencias
22	CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará el servicio, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	SI	Permanente

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,



PRO03 JENNY JOHANNA OCAMPO CASTAÑEDA
 Jefe Área de Acuerdos Interinstitucionales y Asuntos Contractuales
 Secretaría General de la Policía Nacional
 Supervisora Contrato No. 06-7-10020-25

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025

Cuenta de cobro No. 10

**LA POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
NIT.800.141.397-5**

DEBE A:

**CAMILO CONTRERAS GONZÁLEZ
C.C. 86.068.618 de Villavicencio (Meta)
NO RESPONSABLE DE IVA**

**La suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS
VEINTISIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 6.272.727,00)**

Por concepto del contrato No. **06-7-10020-25** "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO MAGÍSTER PARA ASESORAR EN MATERIA CONTRACTUAL E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES A LAS UNIDADES POLICIALES A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA ASIGNADA AL GRUPO DE ASUNTOS CONTRACTUALES DEL ÁREA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES Y ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL". Correspondiente a los servicios profesionales especializados prestados, por el periodo comprendido entre el día **veintiún (21) de octubre al veinte (20) de noviembre de 2025**, en concordancia a la cláusula segunda del referido contrato.

Anexo: planillas de seguridad social Nros. **90015191** y **90846939**.

Atentamente,



CAMILO CONTRERAS GONZALEZ
C.C. No. 86.068.618 de Villavicencio (Meta)

CERTIFICACIÓN

Yo, **CAMILO CONTRERAS GONZÁLEZ** identificado (a) con C.C. Nro. 86.068.618 de Villavicencio (Meta), con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., contratista de la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Nro. 06-7-10020-25, de conformidad con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, bajo gravedad de juramento manifiesto que:

Numeral	Descripción	SI	NO
1	Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato		X
2	Declarante de renta	X	

Nota:

- Si se tienen en cuenta costos y deducciones se aplicará el artículo 392 del Estatuto Tributario
- Al no tener en cuenta costos y deducciones se aplicará el artículo 383 del Estatuto Tributario

La presente certificación se expide a los **veinticinco (25)** días del mes de **noviembre** del año 2025.

Firma

Postfirma **CAMILO CONTRERAS GONZÁLEZ**

C.C. (X), C.E. (), NIT () Nro. 86.068.618 de Villavicencio (Meta)

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025

CERTIFICACION

Yo, **CAMILO CONTRERAS GONZÁLEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 86.068.618 de Villavicencio, bajo la Gravedad de Juramento y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2271 de 18 de junio de 2009, Artículo 4, Parágrafo 1, el pago efectuado de salud, pensión y riesgos profesionales mediante planillas Nros. **90015191** y **90846939**, por valores de **\$735.600** y **\$736.700**, respectivamente, de los periodos de cotización **2025-9** y **2025-10**, corresponde a los ingresos percibidos durante el mes de **SEPTIEMBRE** y **OCTUBRE** del 2025 del contrato No. 06-7-10020-25, suscrito con la Dirección Logística y Financiera – Policía Nacional.

Atentamente,



CAMILO CONTRERAS GONZALEZ
C.C. No. 86.068.618 de Villavicencio

DATOS DEL APORTANTE									
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO			
CC	86088013	Camilo Contreras Gonzalez		Cll 45 n° 67 b 41	6016423889	camilo724242@gmail.com			
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO				
UNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		NO		

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESA/NO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESA/NO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLAOS 1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSORES				0 TOTAL A PAGAR
2025-08	2025-09	1	22/10/2025	90016191	\$735.600

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD		
Código EPS	Nombre	Coatización Obligatoria
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	90 037916-1 313,700

UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
0	0	0	0	0	16	3.100	0	316.800	1

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSION			
Código AFP	Nombre	NIT	Contrato Obligación
23101	Colapagos	900227940-6	401.500

Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora Colación	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
0	0	0	0	16	0	405.600	

TOTALES RIESGOS LABORALES

TOTALES RIESGOS LABORALES				
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapaci No. Autorización
14-23	Positiva Seguros	880071152-8	13.100	

Códigos	Descripción	Valor Neto		Días Mora	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a		Fondo	Total a Pagar	No. Afiliados
		Colización	Colización					Favor	Saldo a Favor			
1	Valor	13.100	16	200	13.300	131					13.300	1

TOTALES CAJAS	
Código CCF	Nombre

	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	16	0	0	0
ICBF				
0	16	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IGE y MORA	Total a Pagar
Salud	1	313.700	316.800
Pensión	1	401.500	405.500
Riesgos Laborales	1	13.100	13.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	728.300	735.600

DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	860686718	Carmelo Contreras Gonzalez	Ci 45 # 67 b-41	6016428899	carmelo724242@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CUIDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	1- Independiente			BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EXPEDIDOS 1 IMP 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-09	2025-09	I	22/10/2025	90015191	\$735,600

DETALLE POR COTIZANTE																																																										
INFORMACION COTIZANTE										INFORMACION NOVEDADES										PENSION										PRESTADOS LABORALES										CCT						PRIVILEGIOS												
No. Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres										Categoría	Subclase	Excepciones	Código de prioridad	Excepciones	ING	RET	TDE	TAG	TDP	TAP	VBP	VET	VR	VR	IDE	LMA	VAC	AVP	VCT	RL	CORRECCION	Cód. AFP	BC AFP	Colocación	Volumen s. Alimento	Volumen s. Alimentos	Punto de partida s. Alimentos	Fondo de reserva s. Alimentos	Cód. EPS	BC EPS	Colocación	Valor UPC	Cód. ACL	BC ACL	Clase de Régimen	Cotización	Código CCT	Aporte CCT	IBC otros prestaciones	Aporte SENA	Aporte ICER	Aporte ISAP	Aporte MEN			
1	CC	990686718	Contreras Gonzalez Carmelo										SS	0																				231001	2.595.032	401.500	0	0	0	0	0	NANOTZ	2.595.032	313.100	14.43	2.595.032	1	13.100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE				
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CC	86068618	Cambio Contreras Giraldo	Cil 45 # 67 b-41	6016428899
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO
ÚNICA	1 - Independiente			BOGOTÁ D.C.
				CORREO
				cambio724242@gmail.com
				CUIDAD / MUNICIPIO
				BOGOTÁ D.C.
				EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
				NO

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA APORTADA	FECHA PAGO ASIGNADA (DIAMENSAÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO PLANILLA (DIAMENSAÑO)	NÚMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES			
2025-10	2025-10	1	25/11/2025	90846839
				TOTAL A PAGAR
				\$736.700

DETALLE POR COTIZANTE																																														
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION										SALUD				RIESGOS LABORALES				COT		PARAFISCALES						
No. Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Celular	Retiro	Excedente	Calon. exterior	Excedente	RET	ZOE	TAE	TAP	VSP	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	Cód. AFP	IBC AFP	Contribuyente o Afiliado	Volumen Aportado	Volumen Aportado adicional	Fondo previsual adicional	Fondo previsual adicional	Cód. EPS	IBC EPS	Excedente/ VSP UP	Cód. ARL	Cód. de Seguro	Colaboración	Código COT	IBC COT	Aporte COT	IBC entre parafiscales	Aporte salud	Aporte ARL	Aporte EPS	Aporte ION				
1	CC	8608818	CARRERA GONZALEZ CARLOS	59	0																	23704	2.596.092	601.500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

PAGADA

Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2025

Doctora

PRO03 JENNY JOHANNA OCAMPO CASTAÑEDA

Jefe Área de Acuerdos Interinstitucionales y Asuntos Contractuales

Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 06-7-10020-25

Secretaría General de la Policía Nacional.

REF: INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES No. 10

DATOS GENERALES			
Fecha de presentación de informe	25/11/2025	Numero de contrato	06-7-10020-25
Nombres de Contratista	CAMILO CONTRERAS GONZALEZ		
Fecha de inicio de contrato	21/01/2025	Fecha de finalización contrato	20/12/2025
Periodo del informe	DEL 21 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025	Informe número	10 de 11
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN DE UN ABOGADO MAGÍSTER PARA ASESORAR EN MATERIA CONTRACTUAL E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES A LAS UNIDADES POLICIALES A NIVEL NACIONAL EN EL MARCO DE LA COMPETENCIA ASIGNADA AL GRUPO DE ASUNTOS CONTRACTUALES DEL ÁREA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES Y ASUNTOS CONTRACTUALES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL.		

No.	Obligación especificación del contrato	Actividades realizadas durante el periodo del 21 de octubre al 20 de noviembre de 2025
1	Apoyar la elaboración y actualización de instructivos, guías, manuales y en general todos aquellos documentos que requiera la actividad contractual que adelanta la Policía Nacional a través de los distintos delegatarios.	MANUAL DE CONTRATACIÓN: Durante todo el periodo del presente informe, se participó activamente en equipo de trabajo en la proyección y revisión del nuevo Manual de Contratación de la Policía Nacional en cumplimiento a la orden contenida en la comunicación oficial GM-2025-012325-SUDIR y GM-2025-014079-SUDIR.
2	Apoyar la estructuración de los lineamientos institucionales en materia contractual para la Institución.	No fue requerida la actividad durante el periodo.
3	Proyectar y orientar jurídicamente los trámites relacionados con documentos de carácter internacional que sean de competencia del señor Director General de Policía Nacional.	El 07/11/2025, se brindó asesoría frente a la suscripción de un memorando de entendimiento entre la DIJIN y el gobierno de Alemania para recibir unos incentivos a un grupo especial de la DIJIN.
4	Apoyar el análisis de la jurisprudencia y doctrina relacionada con el ámbito de la contratación y generar el documento orientador a las unidades policiales.	Se realiza en forma permanente para la argumentación y fundamentos de los conceptos jurídicos requeridos por el área.

5	Brindar en debida forma el apoyo a la gestión del Grupo de Contratos, asistiendo de manera virtual o presencial de acuerdo como se haya programado, a las diferentes reuniones y/o mesas de trabajo que en razón del objeto contractual se requiera de asesoría jurídica para las unidades policiales.	MESA DE TRABAJO: El 24/11/2025, se participó en mesa de trabajo presencial en las instalaciones de la SEGEN, donde se trató el tema relacionado con incluir una cláusula en el contrato de comodato a celebrar entre la MEBOG y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, frente al canon de arrendamiento de un espacio del restaurante ubicado en el sexto piso en las instalaciones de la MEBOG y las responsabilidades contractuales civiles que acarrearía para la Policía Nacional, adelantar mencionado contrato de arrendamiento. MESA DE TRABAJO: El 23/10/2025, se participó en mesa de trabajo presencial en las instalaciones de la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura, el cual fue convocado por el señor Director Logístico y Financiero, mediante correo electrónico No. 7549 /DILOF– SEPRI de fecha 22/10/2025, con el fin de realizar una mesa de trabajo técnica a fin de validar la situación actual que se presenta en la Policía Nacional con el manejo de los RAEE y plantear alternativas de solución, cuyo objetivo sea la obtención de una empresa gestora para la disposición final de este tipo de residuos en cumplimiento al marco normativo ambiental vigente. MESA DE TRABAJO: El 06/11/2025, se participó en mesa de trabajo virtual convocada por la Oficina de Planeación, con el fin de tratar o identificar el posible negocio jurídico a suscribir con la Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC, para hacer inversión por la institución a estos espacios para mejorar la calidad de vida del personal uniformado acantonado allí. MESA DE TRABAJO: El 14/11/2025, se participó en mesa de trabajo para analizar el Acuerdo de Cooperación con la sociedad Naranja Recycling S.A.S., y el convenio con BRONARTE, para realizar o celebrar un acuerdo de corresponsabilidad.
6	Apoyar la gestión que debe brindar el Grupo de Contratos a los funcionarios de las distintas unidades policiales, que se acercan a la Secretaría General solicitando asesoría en materia contractual.	No fue requerida la actividad durante el periodo.
7	Proyectar conceptos jurídicos en materia de contratación, en respuesta a las solicitudes formuladas por las unidades policiales a nivel nacional.	CONCEPTO JURÍDICO: El 23/10/2025, se proyectó concepto jurídico contenido en la comunicación oficial GS-2025-030225-SEGEN del 23 de octubre de 2025, donde se da respuesta al comunicado GS-2025-080496-DISAN del 23 de septiembre de 2025, mediante la cual solicita la ampliación a las orientaciones dadas por esta Oficina Asesora en el comunicado oficial GS-2025-018975-SEGEN del 01/07/2025, respecto del numeral “III. Ley de garantías”, con el fin que se defina, aclare y/o conceptúe, si la excepción relacionada en el párrafo segundo de tal título, puede o no, extenderse a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para atender las necesidades de tipo administrativo.

		CONCEPTO JURÍDICO: El 28/10/2025, se proyectó comunicado oficial GS-2025-030819-SEGEN, en el cual se rinde respuesta a la comunicación oficial GS-2025-159478-DIJIN, mediante el cual se solicita a la SEGEN se emita concepto jurídico relacionado con: "(...) si existen restricciones o limitaciones para contratar con la empresa Cellebrite – israelí". CONCEPTO JURÍDICO: El 28/10/2025, se proyectó comunicado oficial GS-2025-031131-SEGEN, en el cual se rinde respuesta a la comunicación oficial GS-2025-558621-MEBOG y GS-2025-588461-MEBOG del 13 de septiembre de 2025 y del 29 de septiembre de 2025 respectivamente, mediante los cuales solicita, la emisión de un concepto jurídico que permita orientar a esa unidad policial, sobre "(...) quién debe asumir el proceso contractual de arrendamiento del espacio del restaurante ubicado en el sexto piso y las responsabilidades contractuales civiles que acarrearía para la Policía Nacional, adelantar mencionado contrato de arrendamiento, en las condiciones que propone la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, teniendo en cuenta que la infraestructura es propiedad de esa entidad y que el canon debe consignarse al Distrito Capital, como se describe en la minuta del negocio jurídico". CONCEPTO JURÍDICO: El 05/11/2025, se proyectó comunicado oficial GS-2025-031756-SEGEN, en el cual se rinde respuesta al memorando oficial nro. GM-2023-011784-DIPON del 02/11/2025, mediante el cual se solicita emitir concepto respecto de la petición formulada por el Director de Infraestructura de la Policía Nacional, relacionada con la viabilidad de autorizar la comisión de servicios y la expedición de tickets aéreos, a favor del contratista CPS4 – JUAN SEBASTIÁN NAVIA ORTÍZ, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.018.410.720, con destino a la ciudad de Manizales los días 6 y 7 de noviembre de 2025, contenida en la comunicación oficial GS-2025-008331-DIFRA del 31/10/2025.
8	Proyectar conceptos jurídicos relacionados con la administración de bienes muebles e inmuebles, por los que sea responsable la entidad en virtud de los contratos que celebre.	No fue requerida la actividad durante el periodo.
9	Revisar los documentos previos que se elaboren para los contratos de competencia del Director General.	No fue requerida la actividad durante el periodo.
10	Proyectar contratos de competencia del Director General de la Policía Nacional.	No fue requerida la actividad durante el periodo.
11	Participar en las actividades de retroalimentación a las unidades en temas relacionados con la actividad contractual.	No fue requerida la actividad durante el periodo.

12	Realizar la revisión jurídica de los proyectos de financiación que se tramitan con el Ministerio del Interior – FONSECON y los cuales son para firma del señor Director General de la Policía Nacional.	No fue requerida la actividad durante el periodo.
13	Preparar proyectos de respuesta a peticiones, solicitudes de información y requerimientos de otras entidades.	COMUNICACIÓN OFICIAL: El 18/11/2025, se proyectó comunicado oficial con firma del señor Subdirector General de la Policía Nacional, dando cumplimiento a las directrices impartidas mediante los memorandos nros. GM-2025-010040-DIPON y GM-2025-011963-SUDIR, a través de los cuales se ordena la articulación institucional para aunar esfuerzos y estrategias orientadas al seguimiento de la ejecución de los recursos asignados en el marco del Estado de Conmoción Interior. COMUNICACIÓN OFICIAL: El 12/11/2025, se proyectó comunicado oficial GS-2025-032403-SEGEN (entregable de noviembre 2025), con firma del señor Secretario General de la Policía Nacional, dando cumplimiento al memorando nro. GM-2025-004127-DIPON, a través del cual se imparten instrucciones de "(...) Mecanismo mensual para hacer seguimiento a las actividades relacionadas con la ejecución contractual en el marco de la conmoción interior". "La naturaleza es buscar transparencia, asesoría y revisión sobre cómo se intervienen los recursos excepcionales (...)".
14	Asesorar a la Dirección General y a las diferentes unidades a nivel nacional, en la búsqueda de soluciones en los eventos relacionados con la actividad contractual.	No fue requerida la actividad durante el periodo.
15	Apoyar la elaboración de ayudas técnicas o insumos para capacitaciones, presentaciones e informes que se requieran para la respectiva orientación de los delegatarios contractuales.	No fue requerida la actividad durante el periodo.
16	Apoyar la gestión en la revisión de poderes remitidos por la Dirección de Infraestructura o la unidad que haga sus veces en lo concerniente a los trámites administrativos, que se deben surtir en los bienes inmuebles institucionales.	No fue requerida la actividad durante el periodo.
17	Elaborar mensualmente un informe de las actividades realizadas en desarrollo de la ejecución del contrato.	Se presentó informe de actividades adelantadas en el periodo comprendido entre el 21 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.
18	Organizar los acervos documentales a su cargo de acuerdo a los principios de organización documental, como expresa la Ley General de Archivo, Instructivo Nro. 016 del 18/02/2010 SUDIR SEGEN, Acuerdo Nro. 042 del 2002 y el Acuerdo Nro. 038 del 2002, referentes a la Gestión Documental para la Policía Nacional.	Se desarrolló todas las actividades aplicando las técnicas de calidad implementadas por la entidad, en especial en el seguimiento del cumplimiento de los parámetros establecidos para la elaborar los informes y conceptos jurídicos solicitados por las diferentes unidades de la Policía Nacional.

19	Las demás actividades que de conformidad con el objeto contractual le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	No fue requerida la actividad durante el periodo.
20	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Cumplir con el compromiso de anticorrupción dentro del proceso manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo deberá diligenciar el formulario "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".	Permanente
21	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el Formulario "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	Permanente
22	CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL. Si la Policía Nacional, considera pertinente someter a estudio de seguridad al personal que prestará el servicio, el contratista permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario "ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD".	Permanente

Atentamente,


CAMILLO CONTRERAS GONZALEZ
 C.C. No. 86.068.618 de Villavicencio (Meta)

Celular: 3227570548
 Correo Personal: camilo724242@gmail.com
 Correo Institucional: camilo.contreras@correo.policia.gov.co

